

797300

BUIN, 16 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3278/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3852, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado OPD Buin.

3.- El Memorándum N° 1565, de fecha 04 de octubre de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar las jornadas de acompañamiento socioeducativo, participación y promoción de derechos de la infancia organizadas por la Oficina de Protección de Derechos en la Plaza de Armas. Se adjunta Programa de la Actividad.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

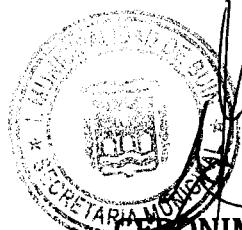
DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada OPD en Tu Plaza, a cargo de la Oficina de Protección de Derechos dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Las actividades se desarrollarán los días lunes y miércoles desde el 11 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2023 a partir de las 15:30 a las 17:00 horas en la Plaza de Armas de la Comuna.

3.- Apruébese el Programa de la Actividad OPD en Tu Plaza; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, IMA,
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\OPD en Tu Plaza.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde